

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2023

Presidida por la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga

A las 15 horas y 21 minutos en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, se pasó lista¹ a la que contestaron de manera presencial la congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, Flavio Cruz Mamani y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (miembros titulares) y, de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, los congresistas Juan Carlos Mori Celis, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Karol Ivett Paredes Fonseca, Roberto Enrique Chiabra León, Alex Antonio Paredes Gonzales, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Noelia Rossvith Herrera Medina, José Luis Elías Ávalos, Esdras Ricardo Medina Minaya (miembros titulares) y Montalvo Cubas (miembro accesitario).

Asimismo, se dio cuenta de las dispensas presentadas por los congresistas Roberto Helbert Sánchez Palomino y Flor Aidee Pablo Medina (miembros titulares).

Con el *quorum* de Reglamento, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

—o0o—

I. ORDEN DEL DÍA

La **PRESIDENTA** anunció que correspondía escuchar al señor Pablo Alfonso López-Chau Nava, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, a fin de que informe sobre la decisión de albergar a manifestantes de diferentes partes del país, quienes vienen realizando protestas sociales en la ciudad de Lima y que, con dicha decisión, se habría vulnerado el marco normativo que rige a las universidades del país.

Seguidamente, autorizó el ingreso a la sala de sesiones del expositor. Con dicha finalidad, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

¹ Durante el desarrollo de la sesión, se registró la asistencia, de manera presencial, de la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Pablo Alfonso López-Chau Nava, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería.

—o0o—

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA** comentó que la decisión de acoger en el campus universitario a un grupo de personas provenientes de otras provincias del país para ejercer su derecho a la protesta, fue tomada en respeto a los valores de solidaridad. Precisó que el derecho a la protesta y a la reunión es un derecho humano reconocido en tratados internacionales y en la Constitución Política del Perú.

Dijo que el Consejo Universitario de la UNI es un órgano consciente de los problemas sociales y políticos que atraviesa el país, por lo que consideró que todos los actores y líderes políticos están llamados a buscar el diálogo y consensuar propuestas para la mejora de la convivencia social.

Demostró su predisposición a responder a todas las interrogantes que se formulen en la presente sesión. Precisó que no se ha ejercido ninguna acción que pueda ser considerada como una infracción de carácter constitucional o delito contra la administración pública.

Manifestó ser partidario de la autonomía universitaria y de los fines comunitarios que persiguen las universidades en el Perú y en el mundo, sobre todo en un contexto democrático.

Señaló que las universidades deben trabajar en observancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los cuales, el número 17, está referido a la conformación de alianzas para la consecución de objetivos.

Finalizada la presentación, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **HUAMÁN CORONADO** manifestó que el artículo 3 de la Ley 30220, Ley Universitaria, define a la universidad como una comunidad académica, orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia del país como realidad multicultural. Consideró que albergar a manifestantes en el campus universitario excedió los límites de las atribuciones del rector y del Consejo Universitario. Advirtió que esa decisión puso en riesgo la integridad física de los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria.

La congresista **CORTEZ AGUIRRE**² manifestó su preocupación por los cuestionamientos a la decisión del rector y del Consejo Universitario de la UNI

² La congresista Isabel Cortez Aguirre no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

de albergar a manifestantes provenientes de otras provincias del país, pues es un acto solidario realizado en el marco de su autonomía.

Señaló que es necesario garantizar la integridad de todos los peruanos y evitar abusos en las represiones, en razón de que las manifestaciones son un acto protegido por la Constitución Política del Perú.

Indicó que se debe dirigir la atención a la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, toda vez que habría permitido el ingreso de las fuerzas policiales al campus universitario y, con ello, se habría vulnerado la autonomía universitaria.

La **PRESIDENTA** solicitó que las intervenciones se circunscriban, en este estado, al tema relacionado a la Universidad Nacional de Ingeniería.

La congresista **CORTEZ AGUIRRE** agradeció la actitud del rector de la Universidad Nacional de Ingeniería en solidaridad con la comunidad.

La congresista **PALACIOS HUAMÁN**³ cuestionó que no se haya citado a los responsables políticos de los fallecimientos como resultado de las protestas realizadas en diversas partes del país. Señaló que cada universidad, en el marco de su autonomía, puede decidir quiénes ingresan a sus instalaciones.

Por su parte, la congresista **CORDERO JON TAY** consultó si el rector de la Universidad Nacional de Ingeniería tiene certeza de las acciones realizadas por los manifestantes que albergó en la universidad, en relación al respeto a la autoridad policial, a actos de alteración del orden público y de atentados contra el patrimonio y bienes públicos, entre otros. Solicitó que se informe si la universidad financió la estadía de dichas personas.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA** llamó a la reflexión de todas las autoridades del país y solicitó que se actúe de acuerdo al marco normativo vigente. Dijo que se ha demostrado que muchas de las personas que se trasladaron a Lima con la intención de manifestar han cometido actos violentos y tienen una ideología antidemocrática. Consideró que, a raíz de los hechos ocurridos, el rector de la Universidad Nacional de Ingeniería debería dejar el cargo.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** dijo que la decisión de permitir el ingreso de las fuerzas policiales al campus universitario requiere de una amplia meditación, pues, sin tener las condiciones necesarias, se estaría vulnerando la autonomía universitaria. En ese sentido, dicho pedido debe tener argumentos de carácter legal y social. Consultó cuáles fueron las condiciones para evitar el ingreso de la Policía Nacional al campus universitario.

³ La congresista Margot Palacios Huamán no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo más intervenciones, la **PRESIDENTA** le ofreció el uso de la palabra al rector de la Universidad Nacional de Ingeniería.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA** señaló que el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería reconoce el cogobierno de la universidad, el interés superior del estudiante y tiene como fin proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo, colaborar en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social. Asimismo, precisó que, entre sus funciones, la universidad debe mantener una permanente interacción con la sociedad, mediante la extensión de la universidad a la nación y a los problemas del país. Finalmente, dijo que la universidad debe contribuir al desarrollo humano.

Seguidamente, comentó que al tomar conocimiento de que las fuerzas policiales habían rodeado el campus universitario, se comunicó con altas autoridades del Poder Ejecutivo con la finalidad de dialogar y solicitó el retiro del personal policial.

Informó que a la universidad no solo acceden estudiantes, sino también diversos actores de la comunidad, siempre que cuenten con la autorización correspondiente.

Dijo que, durante su estadía, los manifestantes que fueron albergados en la universidad tuvieron la oportunidad de atender conferencias que habían sido previamente programadas, pues las actividades continuaron desarrollándose con normalidad.

A continuación, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** agradeció la explicación realizada por el rector de la Universidad Nacional de Ingeniería. Rescató los valores dialogantes puestos en práctica en su gestión.

El congresista **CRUZ MAMANI** dijo que la universidad se caracteriza por ser diversa y tiene un rol muy importante. Consultó si se han registrado actos de violencia que hayan vulnerado la integridad de los bienes públicos

El **RECTOR DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE INGENIERÍA** explicó que el Título IX de la Ley 30220, Ley Universitaria, sobre Responsabilidad Social Universitaria, integra las dimensiones académicas, de investigación, extensión y gestión, a fin de que la universidad cumpla con su rol en la sociedad.

La congresista **PAREDES FONSECA** señaló que no se pueden dejar de lado los valores de solidaridad y responsabilidad social. Al respecto, consultó quiénes fueron los intermediarios que solicitaron el apoyo para albergar a los manifestantes y cuáles habrían sido sus demandas. Dijo que se han evidenciado

las conductas violentas de los manifestantes a través de los medios de comunicación.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA** manifestó que en todas las universidades se concibe la concesión de un local o espacio para los centros de estudiantes o federaciones de estudiantes, para que se organicen y realicen las actividades propias de su gremio.

Explicó que el apoyo para el albergue a los manifestantes fue solicitado por la Asociación de Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de Ingeniería (ACUNI), quienes presentaron dicha moción ante el Consejo Universitario, instancia en la que fue aprobado el pedido.

Señaló que ha sido un crítico acérrimo de todos los actos de violencia y terrorismo que han ocurrido en el país; sin embargo, manifestó que es necesario consensuar las ideas políticas para no caer en los extremos.

El congresista **QUISPE MAMANI** señaló la necesidad de construir una país democrático y tolerante. Destacó la labor que cumplen las universidades públicas para la sociedad, sobre todo en su rol de extensión social. Dijo que las intervenciones suelen caer en estigmas hacia los manifestantes, por lo que solicitó comentar con mesura, pues las orientaciones políticas pueden ser diversas; sin embargo, se debe respetar la dignidad y el honor de las personas.

Consultó si hay alguna evidencia de que se han realizado actos de vandalismo y violencia, o se ha puesto en riesgo la integridad de la comunidad universitaria durante la permanencia de los manifestantes al interior del campus.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA** dijo que, a través de los medios de comunicación se han puesto en evidencia actos violentos y, cuestionó que, a pesar de ello, se haya permitido el ingreso de los manifestantes.

La congresista **BAZÁN NARRO**⁴ reconoció el rápido accionar de la ACUNI y de todos los gremios estudiantiles de este tipo, frente a los hechos sucedidos en el país y consideró que el referido gremio es un actor fundamental para construir una sociedad en la que es posible la convivencia pacífica.

Señaló que la universidad no responde solo a la infraestructura, alumnos o docentes, sino que es una comunidad, con normas sociales y valores, entre otros aspectos que la respaldan.

La congresista **PAREDES FONSECA** manifestó que los representantes estudiantiles deben tener claro cuáles son los propósitos de la universidad y no anteponer los intereses o ideologías personales.

⁴ La congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA** comentó que hay videos de las cámaras de seguridad en el que se vigila el movimiento en las puertas de ingreso a la universidad y en otras zonas del campus.

Reiteró que respalda a la gran mayoría de manifestantes que busca protestar pacíficamente, respetando la vida y la propiedad. Comentó que hay muchos estudiantes organizados en la UNI, ya sea de manera académica, cultural o teniendo en cuenta otros aspectos de afinidad; sin embargo, destacó la labor de aquellos que se forman con disciplina para obras sociales solidarias.

Así también, dijo que otra de las funciones de la universidad es formar profesionales, generar conocimientos y transmitirlos responsablemente para el desarrollo de la comunidad.

El congresista **GUTIÉRREZ TICONA** cuestionó que no hayan procedido las mociones de interpelación a los responsables de las muertes que fueron resultado de los enfrentamientos de la Policía Nacional y manifestantes en diversas regiones del país y; sin embargo, se haya citado a los señores rectores que han actuado en el marco de su autonomía.

Destacó lo señalado en el artículo 3 de la Ley 30220, que define a la universidad como una comunidad, y refirió que no se puede juzgar el hecho de albergar a manifestantes o a cualquier otro grupo de personas que lo solicite, pues la universidad debe cumplir con su rol social. Dijo que, de lo expuesto, se entiende que el rector de la Universidad Nacional de Ingeniería ha actuado en el marco de sus facultades y respetando un acuerdo del Consejo Universitario.

Saludó la capacidad de diálogo y de gestión del rector de la Universidad Nacional de Ingeniería.

El congresista **MEDINA MINAYA** dijo que el Perú es un estado democrático y se deben respetar las normas legales y sociales para lograr la convivencia pacífica. Consultó si se tiene la certeza de que los manifestantes albergados en el campus de la UNI son universitarios y si habrían ingresado con instrumentos que podrían poner en riesgo la integridad de los estudiantes. Consideró que las instalaciones de la universidad deben ser utilizadas para cumplir con sus fines académicos.

Asimismo, consultó si las acciones desplegadas por el rector son parte de una campaña política para acceder, más adelante, a algún cargo público.

La **PRESIDENTA** solicitó que las intervenciones sean realizadas con mesura y respeto hacia todos los presentes.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA** reiteró que no se han identificado videos en los que los manifestantes hayan realizado destrozos o actos de vandalismo. Invitó a los señores congresistas que deseen conocer a detalle los acontecimientos ocurridos durante la estadía de los

manifestantes al interior del campus, a visitar la universidad para comprobar el normal desarrollo de las actividades y el estado de la infraestructura. Seguidamente, condenó todos los actos de violencia que hayan ocurrido a nivel nacional y precisó que no tiene intención de postular a algún cargo público.

La congresista **RAMÍREZ GARCÍA** señaló que la decisión de albergar a manifestantes al interior de la UNI ha vulnerado el marco jurídico que protege a las universidades del país. Indicó que la responsabilidad social universitaria no puede ser utilizada para albergar a personas cuyo propósito ha sido realizar actos de violencia.

Cuestionó la complicidad que ha tenido el rector de la Universidad Nacional de Ingeniería con los actos de vandalismo y violencia registrados en la ciudad de Lima a raíz del arribo de manifestantes a la ciudad y solicitó que se informe la relación de personas que ingresaron al campus universitario.

El congresista **QUITO SARMIENTO**⁵ saludó la actitud solidaria del rector de la Universidad Nacional de Ingeniería. Señaló que las universidades no pueden ser ajenas a los acontecimientos que ocurren en la sociedad, sobre todo en los momentos de crisis.

Comentó, a propósito de lo sucedido, que el Proyecto de Ley 4064/2022-CR, de su autoría, propone la Ley que fortalece las garantías de la autonomía universitaria respecto a la inviolabilidad del campus universitario.

La congresista **HERRERA MEDINA** manifestó que la razón de ser de la universidad es la educación, por lo que no se debe permitir que las posiciones ideológicas tengan injerencia en las decisiones que se toman a nivel de gestión.

La congresista **RIVAS CHACARA** consideró que la decisión de acoger a los manifestantes en la universidad ha sido un acto solidario que ha sido realizado en el marco de la autonomía universitaria. Dijo que se deben defender los derechos humanos de todas las personas, en especial de quienes ejercen su derecho a la protesta y reunión, pues nos encontramos en una sociedad democrática.

La **PRESIDENTA** señaló que, de lo expuesto, se entiende que los estudiantes y demás autoridades cogobiernan la universidad. Frente a ello, consultó quién asumiría la responsabilidad por los daños que podrían haber ocurrido. Así también, señaló que hay una serie de inquietudes relacionadas al financiamiento de la estadía de los manifestantes al interior de la universidad.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA reiteró que la función de responsabilidad social que ejerce la UNI recae en acciones solidarias

⁵ El congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

realizadas mediante la organización, preparación y disposición de los estudiantes y docentes.

Respecto de las posiciones ideológicas, señaló que se debe tener una actitud democrática y tolerante para lograr los consensos que los problemas del país necesitan. Dijo que se debe educar inculcando en los estudiantes valores de respeto y diálogo por opiniones e ideologías distintas a las propias.

Explicó que la Ley 30220, Ley Universitaria, reconoce el cogobierno de la universidad y establece los derechos y deberes de todos los integrantes. Señaló que el reclamo de los manifestantes era el cambio de gobierno, lo cual no puede ser invisibilizado, a pesar de que pueda haber opiniones en contra.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA**, tras agradecer el informe brindado, invitó al rector de la Universidad Nacional de Ingeniería a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo considere oportuno.

A continuación, anunció que correspondía escuchar a la señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de que informe sobre los hechos acontecidos en las instalaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el sábado 21 de enero de 2023.

Seguidamente, autorizó su ingreso a la sala de sesiones. Con dicha finalidad, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

Ingresa a la sala de sesiones la señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

—o0o—

La **PRESIDENTA** le dio una cordial bienvenida y le ofreció el uso de la palabra.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** señaló que la universidad es una institución democrática y participativa, siempre que las coordinaciones se realicen en un entorno de respeto.

Precisó que el martes 18 de enero de 2023 se advirtió que un grupo de personas estaba ingresando al campus universitario por la puerta N°3 de la Av. Universitaria y se dio cuenta de ello al asesor legal de la universidad. Expresó su preocupación por lo observado, en razón de que la Residencia Universitaria se encuentra al interior del campus y consideró que los estudiantes que se encontraban en sus dormitorios podrían correr algún riesgo.

Explicó que, luego de poner la denuncia correspondiente, se convocó a Consejo Universitario Extraordinario Ampliado, con los tres estamentos que conforman el cogobierno, es decir, docentes, estudiantes y trabajadores. Señaló que los representantes de los manifestantes habían solicitado estadía por más días. Ante ello, comentó que tal pedido fue consultado ante el Consejo Universitario, el mismo que en una nueva sesión extraordinaria y ampliada, se acordó que el retiro de dichas personas se realice, a más tardar, el jueves 20 de enero al mediodía.

Comentó que no se acató el acuerdo de la fecha y hora del retiro de los manifestantes por lo que convocó a una sesión del Consejo Universitario, que tuvo carácter informativo. Seguidamente, tomó conocimiento de la toma de la universidad por parte de un grupo de estudiantes, ante lo cual se solicitó el ingreso de las fuerzas policiales. Advirtió que no autorizó el uso de la fuerza, y mucho menos, la destrucción del patrimonio universitario, para lograr dicho fin.

Cuestionó el manejo que tuvieron algunos medios de comunicación, pues aseguró que su accionar fue en defensa de la universidad ante la toma del campus universitario por parte de un grupo de alumnos. Señaló que en la universidad se deben formar líderes políticos que crean y defiendan el sistema democrático. Reiteró que la decisión de solicitar el ingreso de las fuerzas policiales fue por acuerdo del Consejo Universitario, con la finalidad de recuperar las instalaciones de la universidad.

Culminada la presentación, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista **CORDERO JON TAY** consultó si la Universidad Nacional de Ingeniería ha financiado la estadía de los manifestantes al interior de la referida casa superior de estudios. Consideró que permitir el acceso de dichas personas al campus significó un uso político de la universidad, lo cual no es parte de las funciones del rector.

La **PRESIDENTA** solicitó que las preguntas que se formulen sean en relación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, toda vez que el espacio para formular intervenciones respecto de la Universidad Nacional de Ingeniería ya concluyó. Señaló que quienes quieran adicionar consultas, pueden hacerlo por conducto regular, a fin de que el rector de la UNI absuelva sus dudas.

No obstante, le cedió la palabra al rector de la UNI.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA** invitó a los señores congresistas que aún tenían dudas respecto de los acontecimientos ocurridos, a visitar la Universidad Nacional de Ingeniería.

—o0o—

Se retira de la sala de sesiones el señor Pablo Alfonso López-Chau Nava, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería.

—o0o—

La congresista **CORTEZ AGUIRRE** consultó si en algún momento la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM) le hizo llegar algún documento solicitando el acceso de los manifestantes para que puedan instalarse al interior del campus de la universidad.

Fue interrumpida por la **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, quien señaló que no tiene conocimiento de que se hubiera remitido algún oficio o solicitud de dicha índole.

Continuando, la congresista **CORTEZ AGUIRRE** señaló que tomó conocimiento que días anteriores a los hechos ocurridos, la FUSM tomó la iniciativa de dialogar con las autoridades universitarias, a fin de que se pueda permitir el ingreso de dicho grupo de personas a la universidad. Consideró que toda actitud dialogante debe ser acogida para evitar que se lleguen a situaciones violentas que, como se ha visto, terminan destruyendo el patrimonio de la universidad. Asimismo, señaló que, con la intervención violenta de las fuerzas policiales para ingresar a la universidad, se puso en riesgo la integridad de los alumnos que permanecían al interior de la misma y, sobre todo, de alumnas que se encontraban al interior de la vivienda universitaria.

Asimismo, cuestionó el trato que tuvo la Policía Nacional con los manifestantes, toda vez que se vieron vulnerados sus derechos.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** manifestó que el alumnado que se encontraba dentro de la universidad corría peligro desde el momento en que el campus universitario fue tomado. Asimismo, sobre el accionar de la policía, señaló que no tenía conocimiento de lo ocurrido, pues se encontraba en una reunión con los decanos de las facultades de la universidad.

El congresista **CRUZ MAMANI** solicitó a la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos dar respuesta al oficio remitido por la congresista Silvana Robles Araujo, relacionado a la desactivación del Ballet Universitario y otras actividades culturales.

Asimismo, consideró que no se realizaron las diligencias adecuadamente para atender el problema y cuestionó la falta de diálogo por parte de las autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Dijo que se debe destituir al señor Abelardo Rojas Palomino, apoderado judicial de la universidad, toda vez que también tiene responsabilidad sobre el violento ingreso de la Policía Nacional al campus.

Explicó que es irregular que no se haya registrado la presencia de la Defensoría del Pueblo al momento en que la Policía Nacional ingresa a la universidad. Asimismo, informó que, de acuerdo con la Fiscalía de la Nación, ninguna de las personas detenidas presenta antecedentes por delitos de terrorismo.

Consultó cómo se cumple el artículo 124 de la Ley 30220, Ley Universitaria, referido a la responsabilidad social que tienen todas las universidades, considerando el contexto de conflictos sociales y políticos que vive el país. Dijo que la universidad no solo sirve para estudiar, sino que también constituye un espacio formador de políticos y líderes sociales.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** dijo que la responsabilidad social no puede permitir que se atente en contra de la universidad. Reconoció que la Policía Nacional agredió a alumnos y alumnas; actitud que recriminó en su totalidad. Dijo que San Marcos es una universidad plural y democrática y consideró que ese tipo de decisiones se debe tomar en consenso y por iniciativa de un grupo reducido de alumnos. Señaló que, de haber procedido de otra forma, se pudo haber cedido el estadio universitario.

La congresista **RAMÍREZ GARCÍA** consideró que la decisión tomada por el Consejo Universitario de San Marcos fue acertada, pues no se puede permitir la politización de la universidad.

El congresista **MEDINA MINAYA** consultó sobre la denuncia que se ha realizado contra los estudiantes.

El congresista **MONTALVO CUBAS** señaló que muchos actores de la comunidad universitaria exigen la renuncia de la rectora, a consecuencia de su actuar en un contexto de crisis social y política. Cuestionó que el ingreso de la Policía Nacional, solicitado y autorizado por la rectora, se haya dado sin presencia del personal de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio Público y la autorización expresa del Poder Judicial, lo cual es un hecho irregular.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** señaló que no es responsable de la crisis política y social que atraviesa el país, por lo que su accionar no se debe ceñir a dicho contexto. Dijo que denunció que el ingreso policial se había dado con irregularidades al no haberse contado con la presencia de las autoridades correspondientes.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA** dijo que hay muchos medios de comunicación que tergiversan la información. Expresó su respaldo al accionar de las autoridades universitarias.

La congresista **AGÜERO GUTIÉRREZ**⁶ consultó a la rectora quién le informó sobre el despojo del equipo de seguridad a los vigilantes, así como la relación de vigilantes que resultaron golpeados por la toma de la universidad y cómo se atendió a dicho personal, toda vez que correspondía que pasen por el médico legista a fin de determinar la agresión realizada. De otro lado, consultó a cuánto asciende el monto que la universidad debe desembolsar por los supuestos destrozos ocasionados por los manifestantes que se alojaron al interior de la universidad. Advirtió que el ingreso de la Policía Nacional, a pedido de las autoridades, ocasionó la destrucción de una de las entradas a la universidad, cuya reconstrucción deberá ser cubierta por el presupuesto de la universidad. Finalmente, consultó qué acciones legales ha tomado frente al violento ingreso de la Policía Nacional al campus universitario, toda vez que se realizó de manera irregular.

El congresista **QUISPE MAMANI** señaló que se debe tener en cuenta que el rectorado de una universidad involucra a la administración de una comunidad educativa, lo cual conlleva el manejo de la infraestructura universitaria y el involucramiento en la vida de los estudiantes.

Señaló que ninguna acción que pueda tomar el rector o rectora de una universidad puede vulnerar los derechos de los estudiantes ni de las personas, en general. Consideró que no era necesario el ingreso con tanquetas al campus universitario, pues no era la primera vez que la Ciudad Universitaria había sido tomada y la Policía Nacional tiene otras estrategias para recuperar el campus. Cuestionó el ingreso de los efectivos policiales a la vivienda universitaria y consultó la posición de la rectora frente a estos hechos.

Dijo que no es su intención enfrentar y dividir aún más a las partes involucradas, sino más bien, conocer las razones por las que se permitió el accionar de la policía, pues se atentó contra la vida y dignidad de las personas que se encontraban al interior de la universidad.

Consultó por qué no se dejó ingresar a abogados, defensores de los Derechos Humanos, personal de la Defensoría del Pueblo ni del Ministerio Público, pues se encontraban afuera del campus universitario.

La **PRESIDENTA** solicitó que las intervenciones se refieran a preguntas puntuales, pues el tiempo de la sesión ya se había extendido más de lo previsto y los expositores debían retirarse.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** consultó si se ha pedido algún informe a la Policía Nacional sobre su forma de ingreso a la Ciudad Universitaria.

⁶ La congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

En una nueva intervención, la congresista **CORDERO JON TAY** respaldó la decisión tomada por la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La congresista **HERRERA MEDINA** informó que muchos de los manifestantes comentaron en medios de comunicación y entrevistas que se habían trasladado desde de sus provincias a Lima para lograr la liberación del expresidente Pedro Castillo Terrones.

El congresista **QUITO SARMIENTO** cuestionó que el ingreso de la Policía Nacional se haya realizado sin presencia de las autoridades que la Constitución Política del Perú señala. Además, dijo que, si ya se había solicitado el ingreso de los efectivos policiales al campus universitario, era necesaria la presencia de la rectora o de miembros del Consejo Universitario en las entradas de la universidad. Seguidamente, solicitó que la rectora informe sobre las acciones tomadas frente a la destrucción de la Puerta N°3 de la Ciudad Universitaria.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** explicó que no se encontraban presentes al momento en que la Policía Nacional ingresa al campus en razón de que sostenían, al mismo tiempo, una reunión para acordar las siguientes medidas que se ejecutarían. Dijo que las fuerzas del orden tienen sus propias estrategias y comentó que solicitó un informe en cuanto al ingreso en la residencia universitaria. Preciso que, eventualmente, los abogados y demás personal correspondiente, lograron ingresar al campus.

Señaló que se tomarían las acciones correspondientes para solicitar el reembolso de los gastos realizados por la reconstrucción de la Puerta N°3 de la Ciudad Universitaria. Dijo que las demás preguntas serían absueltas por escrito.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** agradeció la presencia de la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la invitó a retirarse de la sala de sesiones en el momento en que lo considere oportuno.

—o0o—

Se retira de la sala de sesiones la señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

—o0o—

La **PRESIDENTA** informó que, a pedido de los congresistas Wilson Soto Palacios y María Elizabeth Taípe Coronado, se reprogramaría la sustentación de los proyectos de ley 3517/2022-CR y 1919/2021-CR. Asimismo, siendo la hora avanzada, dispuso que se re programe el debate y votación de los predictámenes que se habían puesto en la agenda.

—o0o—

II. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 19 horas y 26 minutos.

.....
GLADYS MARGOT ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

.....
JUAN CARLOS MORI CELIS
SECRETARIO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del periodo anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.